

REQUISITOS PARA CERTIFICACIONES VÍA PRESENCIAL

GRAVÁMENES, VENTAS Y FRACCIONAMIENTO:

- a. En caso de no tener Ficha Registral:
 - Copia simple de la escritura y/o fraccionamiento en la que debe constar la razón de inscripción
- b. En caso de tener Ficha Registral
 - Copia de la Ficha Registral
- c. Requisito Obligatorio:
 - Correo electrónico, dirección exacta y datos de identificación (Facturación Electrónica).
 - Solicitud (descargar en www.regpropiedadpvm.gob.ec)
 - Copia del impuesto predial vigente.

BIENES Y BÚSQUEDA:

- Solicitud (descargar en www.regpropiedadpvm.gob.ec)
- Correo electrónico, dirección exacta y datos de identificación (Facturación Electrónica).

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN:

- Copia certificada de la escritura de la Notaria en donde se celebró u otorgo.
- Correo electrónico, dirección exacta y datos de identificación (Facturación Electrónica).
- Solicitud (descargar en www.regpropiedadpvm.gob.ec)

RAZÓN DE GRAVÁMENES:

Original del certificado del Registro de la Propiedad en donde conste la inscripción del predio (Cantón Quito o San Miguel de Los Bancos)
Correo electrónico, dirección exacta y datos de identificación (Facturación Electrónica).
Solicitud (descargar en www.regpropiedadpvm.gob.ec)

